



ALERTAS ACADÉMICAS Y REVISIÓN DE PERMANENCIA

Reglamento del Estudiante de Pregrado

ALERTAS ACADÉMICAS

(art. 28 del Reglamento del Estudiante de Pregrado)

Las alertas académicas son una instancia de seguimiento, para identificar posibles riesgos académicos y acompañarte en tu proceso de mejora y búsqueda de apoyo. Queremos ayudarte a identificar los diversos factores que están afectando tu rendimiento, tanto académicos como extraacadémicos.

Algunas situaciones en las que consideramos que estás en alerta académica si eres estudiante de Construcción Civil:

- Si al terminar tu primer semestre, tu promedio ponderado acumulado es inferior a 4,0.
- Si al terminar tu primer semestre, apruebas menos del 50% de los créditos inscritos.
- Si al terminar tu segundo semestre, tu promedio ponderado acumulado es inferior a 4,0.
- Si, a partir del segundo semestre, tu promedio ponderado acumulado es inferior a 4,5 y apruebas menos del 40% de los créditos inscritos en los últimos dos semestres.
- Si, a partir del tercer semestre, tu promedio ponderado acumulado es inferior a 4,0.
- Si repruebas una misma asignatura en 3 o más oportunidades.

Si recibes una alerta académica:

- Debes reunirte con la Encargada de Asuntos Estudiantiles de la Escuela o la Profesional de Seguimiento Académico. Te recomendamos ir directamente a la UAE y solicitar una cita. En esta reunión analizaremos tu situación en conjunto, estableceremos estrategias



para mejorar y acordarás compromisos a cumplir durante el semestre.

- Se registrarán en la plataforma de Seguimiento Académico, los acuerdos que adquieras, que deberán ser revisados al menos dos veces durante el semestre, en las fechas indicadas en el calendario académico.
- Por lo tanto, debes consultar el calendario académico para conocer las fechas de las 3 reuniones semestrales que debes cumplir en total, si te encuentras en Alerta Académica.

IMPORTANTE:

- **Es fundamental que asistas a las reuniones de seguimiento, ya que, si no lo haces, se tomará como un precedente para futuras alertas y podría implicar que la Comisión de Permanencia revise tu situación.**
- Los acuerdos alcanzados **a partir de la segunda** alerta académica serán informados **a tu sustentador de la carrera.**
- **La universidad ofrece servicios de apoyo para los estudiantes, como orientación integral y bienestar.** Si enfrentas dificultades en el aprendizaje, vocacionales, socioafectivas, socioeconómicas u otras que afecten tu progreso académico, puedes solicitar asesoría a las unidades de servicio correspondientes. A continuación, encontrarás una lista de las unidades que puedes consultar:
 - [Apoyos Personales](#)
 - [Apoyos al Aprendizaje](#)
 - [Apoyos Socioeconómicos](#)



REVISIÓN DE PERMANENCIA (art. 32 del Reglamento del Estudiante de Pregrado)

La Revisión de Permanencia es un proceso en el que la universidad analiza la situación académica de los estudiantes que han enfrentado dificultades o han tenido un bajo rendimiento en sus estudios. Durante este proceso, se brindan opciones para resolver situaciones difíciles y se espera una participación activa por parte de los estudiantes. Tu Permanencia Académica será revisada si te encuentras en alguna de las siguientes condiciones académicas:

- Obtener un promedio ponderado acumulado inferior a 4,0 a partir del tercer período académico, y haber aprobado menos del 80% de los créditos inscritos en el período anterior.
- Acumular tres alertas académicas.
- Acumular dos alertas al finalizar los dos primeros períodos académicos efectivamente cursados, y no cumplir con los compromisos establecidos en la segunda alerta al finalizar el tercer período académico.

Si te encuentras en Revisión de Permanencia:

1. Notificación

La Universidad te **notificará a través de tu correo UC** que estás en Revisión de Permanencia. La fecha de esta notificación se encuentra en el **calendario académico**. En ese correo encontrarás la información de contacto del profesor defensor y los plazos del proceso. Será necesario que solicites una **reunión con el profesor defensor** para explicar tu situación, ya que él o ella será responsable de presentar tus argumentos ante la Comisión de Permanencia Académica.



2. Presentar una carta de argumentación

Debes redactar una carta y subirla a través de la aplicación "Revisión de Permanencia" en la sección de "Servicios en línea" de Mi Portal UC. En esta carta, dirigida a la Comisión de Permanencia Académica, deberás **argumentar las acciones que has tomado para mejorar tu rendimiento académico** y mencionar los acuerdos previos alcanzados con tu unidad académica, si los hay. Es importante que sepas que todos los antecedentes entregados a la Comisión serán tratados de manera **confidencial**.

3. Presentación de antecedentes

Nuestra Encargada de Asuntos Estudiantiles presentará a la Comisión de Permanencia los resultados de los antecedentes que la Escuela tenga sobre tu situación. Te recomendamos agendar una reunión con ella para recibir orientación sobre tu carga académica y otros aspectos relevantes. Ten en cuenta que este paso es opcional para ti.

Si lo deseas, también de forma opcional, puedes solicitar la participación de tu Consejero Académico. El Consejero Académico podrá brindar antecedentes y aportar información adicional durante la reunión de la Comisión de Permanencia Académica. Para ello, tendrás a tu disposición los datos de contacto necesarios para gestionarlo de manera oportuna.

4. Decisiones

La Comisión de Permanencia Académica revisará tu historial académico, la opinión de Escuela y los antecedentes presentados por ti y tu profesor defensor. Esta comisión es la instancia única y definitiva en toda la universidad y tiene la autoridad para tomar las siguientes decisiones:



- **Mantenimiento de la vigencia como estudiante:** Si la Comisión determina que cumples con los requisitos académicos y que las acciones y medidas tomadas han sido efectivas, se mantendrá tu vigencia como estudiante y continuarás en Alerta Académica durante el semestre.
- **Ajuste de carga académica:** En caso de que la Comisión considere que necesitas tomar medidas adicionales para mejorar tu rendimiento académico, podrían realizar ajustes en tu carga académica. Esto puede implicar la reducción de la cantidad de créditos inscritos para que puedas concentrarte en las asignaturas clave y mejorar tu desempeño. Continuarás en Alerta Académica durante el semestre.
- **Suspensión por un período académico:** Si la Comisión determina que tus dificultades académicas son significativas y que necesitas un tiempo de reflexión y mejora, podrían decidir que debes ser suspendido por un período académico. Durante este tiempo, tendrás la oportunidad de trabajar en tus áreas de mejora y regresar por medio de un proceso de solicitud de reincorporación.
- **Pérdida de calidad de estudiante vigente:** En casos excepcionales en los que tus dificultades académicas persisten y se considera que no es viable tu continuidad como estudiante vigente, la Comisión podría decidir que pierdas tu calidad de estudiante en la universidad.

La decisión final de la Comisión de Permanencia Académica será comunicada a través de los canales oficiales (correo UC) y se te proporcionará información detallada sobre las medidas adoptadas y los pasos a seguir en cada caso.



IMPORTANTE:

Es esencial destacar que las decisiones tomadas por la Comisión de Permanencia Académica son definitivas y no pueden ser apeladas. Estas decisiones quedarán registradas en tu historial académico.

Como estudiante, es tu responsabilidad informarte sobre el reglamento estudiantil y comprender las implicancias que este tiene en tu vida académica. El reglamento establece las normas y procedimientos que rigen la conducta y el desempeño académico de los estudiantes en la universidad y puedes revisarlo [ACÁ](#).